Cabildo

(77) Las muy nobles y muy leales ciudad de Murcia
y asistiendo el corregidor juan de Vayte diaz
mes de septiembre de mil y quinientos y sesenta
y nueve años en acabildo con el corregidor de la ciudad
corregidor pedro de vilcas y don diego
de Fuentes y don pedro de vilcas y don diego
requeremi gz.mo fraguel regidores
segundo andres fernandez jurado de la
ciudad

Nueva de baja Alemania

[illegible] que una recé
nde una carta [illegible] por bien
[illegible] de [illegible] gente
[illegible] don de
[illegible] la gente
[illegible] por [illegible]

Pregonero

a todos que el pregonero publicamente
en la plaza de santa catalina y posadas
calles publicas que todas las porteras se
tan a punto cuando se
campana de santa catalina salga todo la gente
algunos los en [illegible] de guarnicion estan
aperlendos con sus armas y caballos

Se ponga la posta

que don pedro de vilcas regidor como
consta que el que vea al poner de la
posta en la venta de [illegible] camino
de cartagena ponga la posta en el lugar
[illegible] a vuelta atras una que [illegible] dan
[illegible] y barcelo [illegible] que
[illegible] de esta ciudad pague